



AVISO ACLARATORIO N°4

Por medio del cual se modifica el cronograma de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2017 fase III.

La Secretaria de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016, se permite informar a los interesados en participar de la **Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la línea Apoyos concertados audiovisuales**, lo siguiente:

Según la Resolución N°201750007806 del 15 de septiembre de 2017 se dio apertura a la Convocatoria de Estímulos para el arte y la Cultura Fase III, se establecieron las modalidades y las condiciones de participación en cada una de ellas, dentro de las cuales se determinó el cronograma para la **modalidad PREMIOS A LA CULTURA VIVA COMUNITARIA - Línea 2**, así:

Actividad	Fecha	Lugar
Apertura de la convocatoria y publicación de los lineamientos de participación.	15 de Septiembre	Página web Convocatorias www.convocatoriasculturamedellin.com Link de la convocatoria en la página web de la Alcaldía de Medellín www.medellin.gov.co /Cultura
Cierre: fecha máxima para diligenciamiento formulario de inscripción y entrega de propuesta (formulario de inscripción, documentos administrativos de la organización, propuesta técnica y demás documentos e información requerida).	6 de octubre hasta las 12:00 m. del	Secretaría de Cultura Ciudadana Edificio Plaza de la Libertad Carrera 53A # 42-161 Piso 13 Torre A Lunes a jueves: 7:30 a 12:00 y 1:30 a 5:00 pm. Viernes 7:30 a 12:00 y 1:30 a 4:00 pm. (Nota: El día de cierre sólo se recibe hasta las 12 m)
Publicación informe de verificación administrativa.	10 de octubre	Página web Convocatorias www.convocatoriasculturamedellin.com
Observaciones al primer informe de verificación administrativa y aporte de documentos solicitados para subsanar.	11 y 12 de octubre hasta las 5:00 p.m	Las observaciones se envían directamente al correo electrónico convocatorias.cultura@medellin.gov.co Los documentos por subsanar se entregan en: Edificio Plaza de la Libertad, Torre A, Piso 13. Secretaría de Cultura Ciudadana
Publicación informe definitivo de verificación administrativa.	13 de octubre	Página web Convocatorias www.convocatoriasculturamedellin.com
Publicación Informe de Evaluación.	30 de octubre	Página web Convocatorias www.convocatoriasculturamedellin.com





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Publicación Informe de Evaluación.	31 de octubre	Página web Convocatorias www.convocatoriasculturamedellin.com
Observaciones y aclaraciones al informe de evaluación.	Hasta el 01 de noviembre 5:00 p.m	Directamente al correo electrónico convocatorias.cultura@medellin.gov.co
Expedición y publicación Resolución ganadores.	02 de Noviembre	Página web Convocatorias www.convocatoriasculturamedellin.com

SEGUNDO: Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial.

Dado en Medellín a los 26 días del mes de octubre de 2017.


LINA MARIA BOTERO VILLA
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Natalia Riveros 
Revisó: Santiago Vélez Salamanca 
Aprobó: Deisy Piedrahita
Aprobó: Ramiro Alexander Tuberquia 



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Commutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co